

POLÍTICA DE EMPLEO PARA ANTIGUOS EMPLEADOS DEL AUDITOR DE LA SOCIEDAD

Elaborado por		Revisado por		Aprobado por
Dirección Humanos	Recursos	Dirección Interna	Auditoría	Consejero Delegado



Neinor
H O M E S

Control de revisiones		
Revisión	Fecha*	Descripción modificaciones
Rev 0	31/10/2017	Versión inicial de la Política

*Fecha del Comité en el que se presenta el procedimiento para su aprobación

ÍNDICE

1. Aspectos generales.....	3
2. Objeto	3
3. Alcance.....	3
4. Descripción de la Política	3
5. Supervisión y control de la Política.....	5
6. Entrada en vigor y vigencia	5

1. Aspectos generales

Según lo establecido en el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Control aprobado, esta Comisión tiene entre sus funciones: “acordar con el Consejo una política de empleo para antiguos empleados del auditor de la Sociedad y supervisar la aplicación de esta política”.

En este sentido, la Comisión de Auditoría y Control de Neinor Homes S.A. (en adelante, “Neinor Homes” o la “Sociedad”), ha aprobado la presente Política con el fin de dar cumplimiento a los principios básicos de ética empresarial e integridad profesional.

2. Objeto

El objeto de este documento es, por tanto, establecer las pautas de actuación que regirán el proceso de contratación de empleados que previamente hayan pertenecido a alguno de los equipos de auditoría de cuentas de la firma profesional propuesta para la auditoría del presente ejercicio o de los tres anteriores de Neinor Homes.

3. Alcance

Esta Política es aplicable a la incorporación de empleados al Grupo Neinor Homes y sus sociedades dependientes que provienen de empresas de servicios profesionales de auditoría que han desarrollado trabajos para la Sociedad.

4. Descripción de la Política

La contratación de empleados que hayan formado parte de las empresas de auditoría de cuentas de Neinor Homes seguirá el proceso habitual establecido en la Sociedad para la selección e incorporación de nuevos empleados, por tanto, se enmarca en las pautas definidas desde la Dirección de Recursos Humanos.

En este sentido, el candidato deberá reunir los requisitos mínimos del puesto a cubrir que se requieran por la Dirección del área solicitante del perfil. Para ello, inicialmente el área solicitante definirá las funciones y requerimientos (conocimientos, formación específica, habilidades, competencias, etc.) de los candidatos que necesita, así como el motivo de la necesidad, rellenando una ficha de solicitud de perfil profesional, documento definido y

estandarizado en Neinor Homes. Esta solicitud de puesto se consensuará con la Dirección de Recursos Humanos.

Una vez se dispone del perfil de la vacante requerida, la valoración de la idoneidad del candidato que ha sido antiguo miembro del auditor de la Sociedad, así como del resto de candidatos que se presenten a la oferta, se realizará de forma objetiva, imparcial y no discriminatoria.

En este sentido, se encuentra expresamente prohibido la realización de ningún trato de favor al candidato por el hecho de haber trabajado para Neinor Homes con carácter previo. Por tanto, la selección del candidato estará sujeta exclusivamente a si la persona reúne las condiciones necesarias establecidas por el área solicitante y acordadas con la Dirección de Recursos Humanos, proporcionando por parte de Neinor Homes una igualdad de trato a la totalidad de candidaturas recibidas.

En el caso de que el candidato pertenezca a la firma profesional que realiza la auditoría de estados financieros, sin embargo, no haya participado en ninguno de los trabajos contratados por Neinor Homes, el proceso de selección será el habitual marcado por la Dirección de Recursos Humanos de la Sociedad, no requiriéndose comunicación a ningún área de la compañía.

Si bien, cuando la persona que opte al puesto sí haya participado en alguno de los servicios prestados a Neinor Homes, se distinguirán dos actuaciones, dependiendo de la categoría profesional del candidato:

- Si se trata de una persona con categoría de assistant o senior, es decir, que se encuentra en sus primeros 5 años de experiencia, la Dirección de Recursos Humanos informará de la candidatura a la Dirección de Auditoría Interna para su conocimiento y opinión, la cual deberá ser considerada.
- Si se trata de una persona que es gerente o socio, se reportará dicha casuística al Comité de Auditoría y Control para la valoración de su posible incorporación, tras el análisis de su independencia y capacidades, considerando también la posible existencia de conflictos de interés.

5. Supervisión y control de la Política

La Comisión de Auditoría y Control verificará y supervisará el cumplimiento y la aplicación de esta Política de empleo para antiguos empleados del auditor de la Sociedad, informando cuando se produzca una contratación de esta naturaleza al Consejo de Administración.

6. Entrada en vigor y vigencia

La presente Política de empleo para antiguos empleados del auditor de la Sociedad entra en vigor a partir de su aprobación por la Comisión de Auditoría y Control de Neinor Homes con fecha 31 de octubre de 2017.